

INSTRUCTIVO No. CDV- 01/2000

SERVICIO DE CUSTODIA DE VALORES POR MEDIO DE CEDEL BANK (LUXEMBURGO)

El presente instructivo tiene como objetivo, regular el servicio de custodia de valores a través de Cedel Bank, en lo que se refiere a la transferencia internacional por la compra o venta de valores en custodia en ese centro depositario y, de valores que son transferidos de otro centro depositario hacia Cedel Bank.

Las operaciones de bolsa locales, que se realicen con valores bajo la custodia en Cedel Bank y que ya están depositados en alguna cuenta de CEDEVAL, se sujetarán a las normas e instructivos establecidos por la Bolsa de Valores y CEDEVAL.

I. ASPECTOS GENERALES

- 1. CEDEVAL brindará el servicio de custodia de valores en Cedel Bank, utilizando una cuenta que para estos propósitos tiene abierta en ese centro depositario;*
- 2. Los valores transferidos permanecerán registrados en Cedel Bank a nombre de la Central de Depósito de Valores, por cuenta de cada Participante, manteniendo CEDEVAL en su sistema, el control de la propiedad en la cuenta respectiva;*
- 3. Los horarios para operaciones de Cedel Bank son los de Luxemburgo, lugar donde este centro depositario tiene sus oficinas centrales. De conformidad a los Términos y Condiciones del contrato con Cedel Bank, CEDEVAL esta sujeto a esos horarios de operación, por lo que se deberá tener en cuenta para cualquier operación que se realice;*
- 4. En toda transferencia por compra o venta de valores, deberá hacerse referencia a la siguiente cuenta de CEDEVAL en Cedel Bank:*

83704 Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V.

- 5. El Participante comprador o vendedor local, deberá asegurarse con su contraparte para que ésta envíe a Cedel Bank, las instrucciones de transferencia de valores o de fondos por las operaciones pactadas;*
- 6. CEDEVAL no será responsable por alguna operación de compra o venta de valores que no se logre liquidar en Cedel Bank, por falta de fondos en su cuenta en Cedel o de datos no informados por el Participante comprador o vendedor o, por falta de instrucciones a Cedel de la contraparte;*

7. *En el caso que una operación no se logre liquidar en Cedel Bank, en el día indicado, CEDEVAL se comunicará con Cedel para verificar la causa de esta situación y notificará al Participante comprador o vendedor, para que éste se comunique con su contraparte y verifiquen la información respectiva;*
8. *El Participante que realice operaciones de compra o venta de valores, a través de Cedel Bank, deberá anexar a sus instrucciones enviadas a CEDEVAL, una copia de las instrucciones que su contraparte ha enviado a Cedel y el formulario Deposito/Retiro, debidamente llenado de acuerdo a la operación pactada, a fin de que CEDEVAL realice el cargo o abono en la cuenta de valores, el día en que la operación se liquide en el sistema de Cedel;*
9. *Toda operación liquidada a través de Cedel Bank es irrevocable;*
10. *En el caso de la venta de valores a través de Cedel Bank, CEDEVAL verificará que éstos no estén comprometidos en operaciones de reportos.*

En todo caso CEDEVAL restringirá los valores a transferir por la venta internacional, el día en que se envíen las instrucciones a Cedel Bank; y

11. *La transferencia de valores a través de Cedel Bank podrán ser de “entrega contra pago” o “libre de pago”.*
 - a. *La entrega contra pago consiste en que tanto el comprador como el vendedor acuerdan que para efectuar el traspaso de la propiedad de los valores, se deberá realizar el pago correspondiente; tanto el pago como la transferencia de la propiedad de los valores se realiza en forma simultanea, en el sistema de Cedel Bank; y*
 - b. *La entrega libre de pago consiste en que el vendedor realiza la correspondiente transferencia de los valores, a través de Cedel Bank, sin la condición de recibir el pago correspondiente. En este caso existe un acuerdo entre el comprador y vendedor de efectuar el pago fuera del sistema de Cedel, eximiendo de toda responsabilidad en la transferencia de fondos, tanto a Cedel como a CEDEVAL.*

II. TRANSFERENCIA HACIA LA CUENTA DE CEDEVAL EN CEDEL BANK POR COMPRA DE VALORES LIBRE DE PAGO

1. *El Participante comprador local, deberá enviar aviso a CEDEVAL de la compra de valores en el exterior, en el formato según el anexo 1 de este instructivo, al menos un día hábil antes de la fecha de la liquidación, a más tardar a las 4:00 p.m. hora de El Salvador. Las instrucciones deberán contener los mismos datos que la contraparte ha informado a Cedel Bank en el exterior;*
2. *Una vez CEDEVAL haya recibido las instrucciones del Participante, las deberá enviar a Cedel Bank vía Cedcom 2000¹, digitando toda la información necesaria para casar la*

¹ *El Cedcom 2000 es el software de Cedel Bank, instalado en CEDEVAL para la comunicación en línea con Luxemburgo, el cual permite enviar instrucciones de transferencia por compra o venta de valores.*

operación con las instrucciones de la contraparte y realizar la liquidación correspondiente el día indicado en las instrucciones; y

3. El día de la liquidación CEDEVAL deberá verificar que la operación en Cedel Bank se haya calzado y liquidado; avisará al Participante comprador y procederá a realizar el depósito de los valores en su cuenta en el SECAV², de conformidad a lo instruido en el formulario Depósito/Retiro.

III. TRANSFERENCIA HACIA LA CUENTA DE CEDEVAL EN CEDEL BANK POR COMPRA DE VALORES CONTRA PAGO

1. El Participante comprador, deberá enviar los fondos por la compra de los valores, a la siguiente cuenta de CEDEVAL en Cedel Bank:

Chase Manhattan Bank, New York, cuenta 001-1-573714, beneficiario CEDEL BANK sub-cuenta 83704 Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

2. El Participante comprador, deberá enviar aviso a CEDEVAL de la compra de valores en el exterior, en el formato según el anexo 1 de este instructivo, al menos un día hábil antes de la fecha de la liquidación, a más tardar a las 4:00 p.m. (hora local) y deberá contener los mismos datos que la contraparte ha informado a Cedel Bank en el exterior. Adicionalmente deberá anexar una copia de las instrucciones enviadas a su corresponsal de la transferencia de fondos por la operación pactada;
3. Una vez CEDEVAL haya recibido las instrucciones del Participante, deberá enviar las instrucciones a Cedel Bank vía Cedcom 2000, digitando toda la información necesaria para casar la operación con las instrucciones de la contraparte y realizar la liquidación correspondiente el día indicado en las instrucciones;
4. En todo caso, los fondos transferidos a Cedel Bank deberán estar en firme en la cuenta de CEDEVAL en Cedel, un día hábil antes de la liquidación de la operación, a más tardar a las 4:00 p.m., hora de Luxemburgo (9:00 a.m. hora de El Salvador);
5. Los fondos transferidos quedarán en la cuenta de CEDEVAL en Cedel Bank, hasta el día de la liquidación, momento en que Cedel realice la transferencia de entrega contra pago. En todo caso, no se podrá realizar la transferencia, si los valores o los fondos no están disponibles para realizar la liquidación; y
6. El día de la liquidación CEDEVAL deberá verificar que la operación en Cedel Bank se haya calzado y liquidado; avisará al Participante comprador y procederá a realizar el depósito de los valores en su cuenta en el SECAV, según lo instruido en el formulario Depósito/Retiro.

² Sistema Electrónico de Custodia y Administración de Valores.

IV. TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE CEDEVAL EN CEDEL BANK POR VENTA DE VALORES LIBRE PAGO

1. Los Participantes podrán realizar ventas internacionales de sus valores bajo la custodia de Cedel Bank, en la cuenta a nombre de CEDEVAL;
2. El Participante vendedor, deberá enviar aviso a CEDEVAL de la venta de valores en el exterior, en el formato según el anexo 1 de este instructivo, al menos un día hábil antes de la fecha de la liquidación, a más tardar a las 4:00 p.m. de El Salvador y deberá contener los mismos datos que la contraparte ha informado a Cedel Bank, en el exterior;
3. Una vez CEDEVAL haya recibido las instrucciones del Participante, deberá enviarlas Cedel Bank vía Cedcom 2000, digitando toda la información necesaria para casar la operación con las instrucciones de la contraparte compradora y realizar la liquidación correspondiente el día indicado en las instrucciones; y
4. El día de la liquidación CEDEVAL deberá verificar que la operación en Cedel Bank se haya liquidado, avisará al Participante vendedor local y procederá a realizar el retiro de los valores en su cuenta en el SECAV, según lo instruido en el formulario Depósito/Retiro.

V. TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE CEDEVAL EN CEDEL BANK POR VENTA DE VALORES CONTRA PAGO

1. El Participante vendedor, deberá enviar aviso a CEDEVAL de la venta de valores en el exterior, en el formato según el anexo 1 de este instructivo, al menos un día hábil antes de la fecha de la liquidación, a más tardar a las 4:00 p.m. (hora local) y deberá contener los mismos datos que la contraparte ha informado a Cedel Bank en el exterior;
2. Una vez CEDEVAL haya recibido las instrucciones del Participante, deberá enviar las instrucciones a Cedel Bank vía Cedcom 2000, digitando toda la información necesaria para casar la operación con las instrucciones de la contraparte y realizar la liquidación correspondiente el día indicado en las instrucciones;
3. Los valores transferidos quedarán en la cuenta de CEDEVAL en Cedel Bank, hasta el día de la liquidación, momento en que Cedel realice las operaciones de entrega contra pago. En todo caso, no se podrá realizar la transferencia si los valores o los fondos no están disponibles para realizar la liquidación;
4. Una vez CEDEVAL tengan los fondos en firme en su cuenta en Cedel Bank, procederá a realizar el pago, de conformidad a las instrucciones recibidas del Participantes; y
5. El día de la liquidación CEDEVAL deberá verificar que la operación en Cedel Bank se haya liquidado, avisará al Participante vendedor local y procederá a realizar el retiro de los valores en su cuenta en el SECAV, según lo instruido en el formulario Depósito/Retiro.

VI. ANULACIONES Y MODIFICACIONES EN LAS INSTRUCCIONES ENVIADAS A CEDEL BANK

1. *CEDEVAL podrá anular o modificar instrucciones enviadas a Cedel Bank, a solicitud expresa del Participante comprador o vendedor, cuando se den las siguientes situaciones:*
 - a. *Que la operación no haya casado y por lo tanto no se logre la liquidación en la fecha que corresponde; y*
 - b. *Que exista un acuerdo expreso con la contraparte de anular o modificar las instrucciones, siempre y cuando no haya llegado la fecha de su liquidación. En este caso el Participante deberá enviar a CEDEVAL, una copia del acuerdo respectivo;*
2. *En el caso que la operación, cuyas instrucciones se quieran modificar o anular, el Participante comprador o vendedor, deberá enviar a CEDEVAL las instrucciones respectivas, al menos un día hábil antes de la fecha prevista de su liquidación, establecida en las instrucciones iniciales, a más tardar a las 4:00 p.m. hora de El Salvador; y*
3. *Los gastos en que CEDEVAL incurra por la anulación o modificación de instrucciones, serán por cuenta del Participante que las solicite.*

VII. DERECHOS PATRIMONIALES

1. *CEDEVAL a través de Cedel Bank, ofrece el servicio para el pago del capital e intereses de los valores depositados en su cuenta;*
2. *Para hacer efectivo el pago del capital o los intereses, el Participante deberá enviar instrucciones a CEDEVAL de acuerdo al formato presentado en anexo 2;*
3. *El Participante podrá indicar a CEDEVAL como destino de los fondos cualquier banco local o en el exterior, en todo caso los cargos bancarios serán por cuenta del beneficiario;*
4. *Las instrucciones de pago deberán ser enviadas a CEDEVAL, dos días hábiles antes de la fecha de pago de los intereses;*
5. *El pago de los vencimientos del capital o los intereses se realizará como máximo un día hábil después que los fondos estén disponibles en la cuenta de CEDEVAL. En caso de que el vencimiento no corresponda a un día hábil, el pago se hará efectivo el día hábil siguiente.*

VIII. HORARIOS DE OPERACIONES

Los horarios de operaciones con Cedel Bank son con la hora local de Luxemburgo, el cual tiene una diferencia de siete hora adelante con El Salvador y cinco horas con Nueva York³

Operaciones locales hacia Luxemburgo:

OPERACION	HORA DE EL SALVADOR	HORA DE LUXEMBURGO
1. Recepción de instrucciones para enviar a Cedel Bank para la liquidar en T en el proceso diurno continuo.	8:00 – 8:30	15:00 – 15:30
2. Envío de instrucciones a Cedel Bank de operaciones a liquidar en T y generación de reportes y consultas de operaciones liquidadas en el proceso nocturno del día anterior.	8:30 – 9:00	15:30 – 16:00
3. Recepción de instrucciones para enviar a Cedel Bank para liquidar en T+1, en el proceso nocturno.	10:00 – 16:00	17:00 – 23:00
4. Envío de instrucciones a Cedel Bank de operaciones a liquidar en T+1 y generación de reportes y consultas de operaciones liquidadas en el proceso diurno continuo de este día.	16:00 – 16:30	23:00 – 23:30

VIII. ASPECTO NO PREVISTOS Y VIGENCIA

La Presidencia de CEDEVAL resolverá aquellos aspectos no previstos en el presente instructivo, siempre que no contradiga lo dispuesto en leyes, resoluciones e instructivos de la Superintendencia de Valores;

IX. VIGENCIA

El presente instructivo, entrará en vigencia a partir del 7 de febrero del 2000 y deja sin efecto el Procedimiento Transitorio de Custodia de Eurobonos El Salvador 2006 (EUROSV2006) de fecha 14 de septiembre de 1999 y estará sujeto a modificaciones de conformidad a las observaciones que dictamine la Superintendencia de Valores.

San Salvador, 3 de febrero del 2000.

Mariano Novoa Flores
Presidente

³ Los horarios de Nueva York y Luxemburgo difieren en una y seis horas adelante, respectivamente, con El Salvador en la época de invierno.

INSTRUCCIONES DE TRANSFERENCIA DE VALORES Y/O DINERO

Fecha:

Señores
CEDEVAL, S.A. DE C.V.
Presente

Numero de cuenta en donde están depositados los valores en CEDEVAL			
---	--	--	--

Atentamente solicito enviar las siguientes instrucciones a Cedel Bank:

Compra de Valores: Venta de Valores:

Instrucciones de entrega:

Entrega contra pago: Entrega libre de pago:

Información de cuentas:

Cuenta origen: _____

Cuenta destino: _____ .

CARACTERISTICAS DE LA OPERACION:

1. Emisión serie:
2. ISIN Code:
3. Valor nominal y moneda:
4. Precio (si la operación es entrega contra pago):
5. Fecha de la operación:
6. Fecha de liquidación:

Espacio solamente si es entrega contra pago	
Información del beneficiario:	
Banco: _____	Numero de cuenta: _____
ABA Routing No _____	Beneficiario: _____
Monto a transferir _____	Ciudad y país: _____

Observaciones:

Firma

INSTRUCCIONES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS POR PAGO DE INTERESES O CAPITAL

Fecha:

Señores
CEDEVAL, S.A. DE C.V.
Presente

Atentamente les solicito que los fondos a recibir en concepto de intereses o capital de la emisión _____ en custodia en CEDEL Bank, cancelarlos según detalle:

1. Monto a recibir: _____

2. Cheque en US dólares: Cheque en colones:

A nombre de: _____

3. Abono a cuenta en banco local: Banco: _____

Numero de cuenta bancaria: _____

4. Transferencia de fondos en bancos del exterior:

Espacio solamente si es transferencia de fondos en el exterior

Información del beneficiario:

Banco: _____ Numero de cuenta: _____

ABA Routing No _____ Beneficiario: _____

Ciudad y país: _____

Observaciones:

Firma

1. Horarios de operaciones en Cedel Bank Luxemburgo:

OPERACIÓN	HORA DE EL SALVADOR	HORA DE LUXEMBURGO
1. Proceso continuo de liquidación diurno (instrucciones de operación a liquidar en el día T). Instrucciones continuas, pre-liquidación e información de operaciones liquidadas.	1:15 – 9:00	8:15 – 16:00
2. Última hora para introducir instrucciones en el Cedcom 2000 para operaciones a liquidar T+1.	9:00 – 10:00	16:00 – 17:00
3. Final del proceso de liquidación diurno y preparación para la generación de reportes y consultas.	11:00	18:00
4. Generación de consultas y reportes de las operaciones liquidadas en el proceso diurno.	11:00 – 13:30	18:00 – 20:30
5. Finalización de generación de consultas y reportes	13:30	20:30
6. Proceso diurno de instrucciones y liquidación de operaciones con Cedel Bank y otros centros depositarios.	12:45 – 23:00	19:45 – 6:00 del siguiente día
7. Compensación y liquidación del proceso nocturno	23:00 – 1:15 del siguiente día	6:00- 6:30
8. Generación de consultas y reportes de las operaciones del proceso diurno y nocturno.		6:00 – 8:15